

**Anexo 26. Formato solicitud de cotización prácticas comerciales**  
**PROYECTO**  
**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)**

PRACTICAS COMERCIALES *GEF-CA-SC 003 DE 2023*

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 15 de noviembre de 2023
	OBJETO: <i>Adecuación del auditorio general de la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia, para el fortalecimiento institucional de la entidad.</i>

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la **"Adecuación del auditorio general de la Dirección Territorial Caquetá de Corpoamazonia, para el fortalecimiento institucional de la entidad."** Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente descripción:

ÍTEM	BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Persianas instaladas a todo costo.	Cortinas Celulares en tela semi opaca, material 100% Poliéster, con las siguientes dimensiones:  1. 279 cm * 339 cm 2. 279 cm * 342 cm 3. 283 cm * 232 cm 4. 283 cm * 92 cm 5. 283 cm * 92 cm 6. 282 cm * 210 cm	Unidad	6
2	Cierre de entradas de aire para climatización del auditorio con instalación	Cierre en WPC color madera.  Estructura para fijación metálica.  Perfil rectangular de 4 * 1 ½ pulgadas, calibre 20.	M <sup>2</sup>	50

**Nota:** Todo debe ser cotizado sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004. Debe tenerse en cuenta que el proyecto está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013.

**CONDICIONES:**

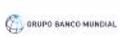
1. Se debe presentar el RUT actualizado (2021), así mismo el código de actividad económica ya sea principal, secundaria u otras actividades deben tener concordancia con el objeto de la presente convocatoria.



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del proveedor con Patrimonio Natural.
3. Entregar al supervisor el respectivo cronograma de trabajo para la prestación del servicio de adecuación.
4. Adecuar la señalización preventiva en el lugar de trabajo enfocada a: llamar la atención sobre peligros existentes, obligaciones y prohibiciones, alertar cuando se produzca situaciones de emergencia que requieran medidas urgentes de protección y/o evacuación, facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencias y primeros auxilios, así como la prohibición de acceso o paso al lugar por personas ajenas a las actividades que se ejecutaran.
5. Contratar y vincular el personal que requiera para la prestación del este servicio por su propia cuenta, riesgo, costo y responsabilidad, sin que haya lugar a solidaridad en la responsabilidad del CONTRATANTE, cumpliendo con todas las normas legales para ello, **deberá presentar las afiliaciones y pagos al sistema de seguridad social del personal a contratar en donde se evidencie puntualmente la afiliación a la ARL, así mismo, con el fin minimizar riesgos de accidentes, deberá presentar planilla con registros de entrega de elementos de protección personal idóneos para la ejecución de las actividades.**
6. El proveedor se compromete con EL CONTRATANTE a asumir todo valor, gasto, sanción, sentencia, relacionado o que se llegue a generar por un daño o accidente sufrido por algún miembro de su personal, o sus contratistas asignados a la ejecución del Contrato, y el personal deberá tener afiliación vigente al sistema de seguridad social y ARL; razón por la cual, en cualquier momento de la prestación de este Contrato dicha documentación será requerida por el supervisor.
7. Responder por cualquier daño que pueda causarse a terceros, con motivo del servicio de adecuación, si las causas del daño le son imputables. En este caso reparará a su costa los daños, sin que implique modificación al cronograma de trabajo.
8. Remplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que presenten inconveniente en la instalación, esto se deberá realizar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de la reclamación que le haga el supervisor del contrato.
- 9. Indicar la garantía que se dará por los elementos adquiridos.**
10. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del contrato y suministrar oportunamente todos los informes que requiera la supervisión. Así mismo, deberá informar sobre cualquier incidente o accidente que se produzca durante la ejecución del contrato, tomando las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir.
11. Atender en forma oportuna los requerimientos que realice la supervisión del contrato.
12. Asumir los costos de transporte, seguros y de riesgo por pérdida y/o deterioro de los elementos hasta la instalación los mismos, al personal autorizado en los sitios especificados en el ítem lugar de entrega e instalación.
13. Realizar la entrega en el plazo establecido en el contrato y en los sitios de entrega relacionados en el ítem lugar de entrega.
14. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos y los materiales o insumos utilizados.
15. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
16. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.





**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

17. Cumplir con todos los parámetros de seguridad y salud en el trabajo necesarios, así como las obligaciones frente al sistema de seguridad social a tal fin de proteger en todo momento la vida de los trabajadores que ejecuten el contrato.
18. Entrega de actas para el recibido a satisfacción.
19. Las demás que por ley o contrato le correspondan

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	<b><u>Su cotización debe indicar:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción ítem cotizado</li><li>• Precio unitario por ítem</li><li>• Periodo de validez de la cotización (30 días)</li><li>• Periodo de validez de la garantía de los elementos</li><li>• Plazo de entrega de los elementos adquiridos</li></ul>
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.
Criterios de evaluación y adjudicación <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de las especificaciones técnicas y</li><li>• Precio más bajo.</li></ul>
Tipo de contrato a suscribir	Contrato.
Forma de pago	100% del valor del contrato 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor.
Plazo de ejecución	El contrato tendrá una duración de un (1) mes contado a partir de su perfeccionamiento.
Lugar de ejecución y entrega	El lugar será en la ciudad de Florencia Caquetá en las instalaciones de Corpoamazonia en la Cra. 11 no. 5-67 Km 3 vía al aeropuerto.
Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier proceso con el Comprador por un período de <b><u>1 año a partir de la fecha de notificación del incumplimiento:</u></b>  (a) si retiramos nuestra cotización durante el período de la cotización especificado en el <b>Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales.</b>  (b) si una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra cotización dentro del período de su validez, no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato.

<sup>1</sup> Entiéndase cumplimiento de las especificaciones técnicas o servicios solicitados a la totalidad de lo indicado en la solicitud de cotización, de lo contrario no será considerada para evaluación, es decir, se rechaza.



Agradecemos enviar su cotización y el Anexo 27. Presentación cotización prácticas comerciales, debidamente diligenciado en PDF (Portable Document Format) vía correo electrónico a: [adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) antes de las 9:00 am del 27 de noviembre 2023<sup>2</sup>.

## FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 21.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.

---

<sup>2</sup> La hora oficial es la registrada según servidor de correo de Patrimonio Natural.